

Apr 13, 2019 | Escrito por Dolores Hernandez | 0

Foto: Archivo

El gobernador del Zulia, **Omar Prieto**, acordó este viernes con la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (**Sudeban**) “una serie de procedimientos” para que la banca pública y privada y los comercios de la región acepten los billetes con la denominación de **10, 20 y 50 bolívares soberanos** que siguen vigente con el actual cono monetario.

Prieto realizó la solicitud por las diversas denuncias que ha recibido de los zulianos, ya que la banca pública, privada, así como algunos comercios y el transporte público se niegan a recibir los billetes de baja denominación.

Explicó que “la política (a aplicar) es mucho más estructural y profunda”. “Vamos a sancionar al banco, a través de la **Sudeban**, que no acepte el billete de 10 de 20 y de 50”, advirtió acompañado de los alcaldes **Willy Casanova**, de Maracaibo; y Dirwings Arrieta, de San Francisco con quienes acudió a las oficinas de la Sudeban, ubicadas en la subsele del Banco Central de Venezuela (**BCV**) en la capital zuliana.

Igualmente, el alcalde Casanova informó que la próxima semana iniciará la fiscalización del funcionamiento del cono monetario vigente, sobre todo en el transporte, los comercios informales se han negado a recibir los billetes de baja denominación. “Queremos recordarles que el cono vigente es el bolívar soberano y es de uso obligatorio para cualquier tipo de transacción”, señaló.

Detalló que el despliegue estará integrado por funcionarios de las alcaldías bolivarianas de **Maracaibo y San Francisco**, así como del Gobierno regional, **Dirwings Arrieta**, alcalde de la Ciudad de San Francisco, añadió que con la puesta en marcha de la normativa Sicsum, desde hace 4 años, se logró el desarrollo del comercio en el municipio con la imposición de algunas normas jurídicas, entre ellas, el sancionar al comercio que atente contra el bien común.

“Las sanciones estipuladas son el cierre temporal del comercio o el retiro de la licencia económica, el retiro de licencia a aquellas rutas que tampoco cumplan para colocar a aquellas que sí quieren trabajar bajo la ordenanza”, dijo.

Contenido Relacionado: [Adquisición de acciones de bancos y seguros deberá ser autorizada por Sudeban](#) [1]

Categoría:

- [Regionales](#) [2]

Addthis:

Antetítulo: En Zulia

Del día: No

Créditos: Yvke Mundial / ElClarínWeb

Titulares: No

Destacada: No

Source URL: <http://radiomundial.com.ve/article/sancionar%C3%A1n-bancos-y-comercios-que-no-reciban-billetes-de-bss-10-20-y-50>

Links:

[1] <http://radiomundial.com.ve/node/7413>

[2] <http://radiomundial.com.ve/categoria/Regionales>